

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 3 de mayo de 2007, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo por el sistema de libre designación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, y el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribuciones de competencias en materia de personal (BOJA núm. 50, de 15 de abril), esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 12 de julio de 2004 (BOJA núm. 150, de 2 de agosto), anuncia la provisión de un puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión del puesto de trabajo por el sistema de libre designación que se detalla en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas al Viceconsejero para la Igualdad y Bienestar Social, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, sito en C/ Hytasa, s/n, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el puesto que se solicita, acompañando «currículum vitae» en el que hará constar el número de registro de personal, el cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado, títulos académicos, puestos de trabajo desempeñados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicite.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas. De la citada documentación se presentarán tantas copias como puestos a los que se aspire.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51 del Decreto 2/2002, de 9 de enero, remitiéndose la documentación correspondiente, para su inscripción, al Registro General de Personal.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante

el órgano que suscribe, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución, según disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, de conformidad con lo previsto en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 3 de mayo de 2007.- El Viceconsejero, José M.^a Oliver Pozo.

A N E X O

Núm. orden: 1.
 Consejería: Para la Igualdad y Bienestar Social.
 Centro directivo: Delegación Provincial de Almería.
 Centro de destino: Delegación Provincial de Almería.
 Código SIRHUS: 1828110.
 Denominación del puesto: Sv. Gestión Económica Pensiones.
 Núm. plazas: 1.
 Ads: F.
 Tipo Adm.:
 Características esenciales:
 Grupo: A-B.
 Cuerpo: P.A11.
 Modo acceso: PLD.
 Área funcional: Administración Pública.
 Área relacional: Pres. y Gest. Econ.
 Nivel: 26.
 C. específico: XXXX-15.654,60 €.
 Requisitos para el desempeño:
 Titulación:
 Formación:
 Localidad: Almería.
 Otras características:
 Méritos específicos:

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 25 de junio de 2007, de la Universidad de Granada, por la que se convoca concurso público para la contratación de Profesorado para el curso 2007/2008.

En el ámbito de las competencias establecidas en la Ley Orgánica 6/2001, de 20 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidad, y en los Estatutos de la Universidad de Granada aprobados por Decreto 325/2003, de 25 de noviembre, de la Junta de Andalucía, la Universidad de Granada ha acordado convocar las siguientes plazas de Profesor Ayudante Doctor y Profesor Contratado Doctor, para la promoción de su profesorado contratado:

Código	Área de conocimiento	Campus	Tipo	Dedicación	Núm. plazas	Perfil
1/P/PAD/78	Biología Celular	GR	PAD	TC	1	Citología e Histología Vegetal y Animal (en Biología)
2/P/PAD/78	Bioquímica y Biología Molecular	GR	PAD	TC	1	Doc. Propia área en Bioquímica
3/P/PAD/78	Farmacia y Tecnología Farmacéutica	GR	PAD	TC	1	Tecnología Farmacéutica
4/P/PAD/78	Ingeniería Eléctrica	GR	PAD	TC	1	Electrotecnia y Planificación de sistemas energéticos
5/P/PAD/78	Medicina Preventiva y Salud Pública	GR	PAD	TC	1	Epidemiología y Salud pública
6/P/PAD/78	Teoría de la Señal, Telemática y Comunicaciones	GR	PAD	TC	1	Señales digitales
7/P/PAD/78	Urbanística y Ordenación del Territorio	GR	PAD	TC	1	Ordenación del Territorio y Medio Ambiente
1/P/PCD/78	Álgebra	CE	PCD	TC	1	Álgebra
2/P/PCD/78	Anatomía y Embriología Humana	GR	PCD	TC	2	Anatomía y Embriología Humana
3/P/PCD/78	Botánica	GR	PCD	TC	1	Botánica
4/P/PCD/78	Cristalografía y Mineralogía	GR	PCD	TC	1	Cristalografía y Mineralogía
5/P/PCD/78	Filología Inglesa	GR	PCD	TC	1	Literatura Inglesa
6/P/PCD/78	Física Aplicada	GR	PCD	TC	1	Fundamentos físicos en la Arquitectura
7/P/PCD/78	Física Aplicada	GR	PCD	TC	1	Fundamentos físicos de la Arquitectura Técnica
8/P/PCD/78	Geografía Física	GR	PCD	TC	1	Geomorfología
9/P/PCD/78	Ingeniería del Terreno	GR	PCD	TC	1	Mecánica de suelos y rocas
10/P/PCD/78	Ingeniería Hidráulica	GR	PCD	TC	1	Ingeniería marítima y costera
11/P/PCD/78	Ingeniería Química	GR	PCD	TC	1	Simulación y optimización de procesos químicos
12/P/PCD/78	Psicología Básica	GR	PCD	TC	1	Procesos psicológicos básicos: procesos superiores de aprendizaje humano, juicios y toma de decisiones
13/P/PCD/78	Química Inorgánica	GR	PCD	TC	1	Química Inorgánica
14/P/PCD/78	Teoría de La Literatura y Literatura Comparada	GR	PCD	TC	1	Teoría de la Literatura
15/P/PCD/78	Zoología	GR	PCD	TC	1	Zoología

Las bases de las convocatorias se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del Servicio de P.D.I. de esta Universidad (Ed. Santa Lucía, núm. 8) y en la página web de la Universidad de Granada (personal.ugr.es).

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el BOJA y finalizará el día 31 de julio de 2007.

La publicación de todas las actuaciones del procedimiento selectivo se llevará a cabo en los lugares indicados en las bases de las convocatorias.

Granada, 25 junio de 2007.- El Rector, David Aguilar Peña.

RESOLUCIÓN de 26 de junio de 2007, de la Universidad de Granada, por la que se convoca concurso público para la contratación de Profesorado para el curso 2007/2008.

En el ámbito de las competencias establecidas en la Ley Orgánica 6/2001, de 20 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; Ley 15/2003, de 22 de diciembre, Andaluza de Universidad, y en los Estatutos de la Universidad de Granada, aprobados por Decreto 325/2003, de 25 de noviembre, de la Junta de Andalucía, la Universidad de Granada ha acordado convocar las siguientes plazas de Ayudante, Profesor Ayudante Doctor y Profesor Contratado Doctor:

Cód.	Área de conocimiento	Campus	Tipo	Dedicación	Núm. plazas	Perfil
1/PAD/78	Antropología Social	GR	PAD	TC	1	Docencia propia del área
2/PAD/78	Arquitectura y Tecnología de Computadores	GR	PAD	TC	2	Estructura de computadores y Arquitectura de computadores
1/AY/78	Bioquímica y Biología Molecular	GR	AY	TC	1	Docencia propia del área